



Revista Direito e Práxis  
ISSN: 2179-8966  
Universidade do Estado do Rio de Janeiro

Silva, Artenira da Silva e; García-Manso, Almudena; Barbosa, Gabriella Sousa da Silva  
Una revisión histórica de las violencias contra mujeres  
Revista Direito e Práxis, vol. 10, núm. 1, 2019, Enero-Marzo, pp. 170-197  
Universidade do Estado do Rio de Janeiro

DOI: 10.1590/2179-8966/2018/30258

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350958933005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

## Una revisión histórica de las violencias contra mujeres

*A historical review of the violences against women*

**Artenira da Silva e Silva<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>Universidade Federal do Maranhão, São Luís, Maranhão, Brasil. E-mail: artenirassilva@hotmail.com. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1716-6133>.

**Almudena García-Manso<sup>2</sup>**

<sup>2</sup>Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, Espanha. E-mail: almudena.manso@urjc.es. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-8781-5020>.

**Gabriella Sousa da Silva Barbosa<sup>3</sup>**

<sup>3</sup>Universidade Federal do Maranhão, São Luís, Maranhão, Brasil. E-mail: gssbarbosa@gmail.com. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-5020-2466>.

Artigo recebido em 01/09/2017 e aceito em 24/02/2018.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License



**Rev. Direito e Práx., Rio de Janeiro, Vol. 10, N. 1, 2019, p. 170-197**

Artenira da Silva e Silva, Almudena García-Manso, Gabriella Sousa da Silva Barbosa

DOI: 10.1590/2179-8966/2018/30258 | ISSN: 2179-8966

## Resumen

La violencia es un arma estratégica para conseguir el poder y la división de los sujetos en objetivos del capital. Las violencias pasadas han ido cambiando poco, y ahora se han magnificado y ampliado gracias a las violencias invisibles. Se pretende investigar los aspectos socio-historico-culturales que influencian la práctica de la violencia contra las mujeres en la sociedad contemporánea. Este trabajo parte de una revisión bibliográfica y reflexiva, como metodología utilizada centrada en lo deductivo y reflexivo, de las algunas de las diferentes líneas del pensamiento feminista, sociológico, antropológico e histórico sobre el patriarcado y sus consecuencias.

**Palabras-clave:** Violencia contra la mujer; Patriarcado; Micromachismos.

## Abstract

Violence is a strategic weapon to achieve power and the division of subjects into capital objectives. The past violence has been changing little, and now they have been magnified and expanded thanks to the invisible violence. The aim is to investigate the socio-historical-cultural aspects that influence the practice of violence against women in contemporary society. This work is based on a bibliographic and reflexive review, as a methodology used focused on the deductive and reflexive, of the different lines of feminist, sociological, anthropological and historical thinking about patriarchy and its consequences.

**Keywords:** Violence against women; Patriarchy; Micromachisms.



## Introducción

Antígona: Hades, sin embargo, quiere igualdad de leyes para todos  
(Sófocles, 14).

La violencia contra las mujeres es la historia de la civilización, no existen evidencias conocidas de una sociedad donde la misoginia y la violencia sistemática contra la mujer no haya existido. Lo único que podemos hacer ante estas situaciones ambiguas, donde las reminiscencias arqueológicas e históricas son débiles es ir hacia aquello que sí podemos identificar - científicamente hablando - y que está íntimamente relacionado con la violencia contra la mujer. Hablamos del patriarcado como sistema y estructura de poder. Aun así establecer una fecha o una época de inicio de este sistema político es complejo, pues las diferentes comunidades de homínidos y humanos no se desenvolvían a la par. La falta de univocidad en cuanto a la datación del origen del patriarcado se debate entre las corrientes economicistas y políticas y las arqueológicas y antropológicas. En el sentido economicista y político el patriarcado se remontaría a las primeras sociedades con estructura civil y distribución o reparto sexual del trabajo, además de estar ligado al nacimiento de la propiedad privada y la familia –patriarcal. La arqueología se mueve en unos parámetros históricos aún más remotos existen evidencias de un poder masculino y de corte patriarcal en asentamientos del Lítico. Los restos de una necrópolis o de un asentamiento humano al que le sobrevino un contratiempo, falleciendo todos sus miembros, arrojaron luz de cómo los hombres sí compartían línea genética mientras que las mujeres que acompañaban a esos varones - ellas en mayor número- no tenían relación genética ni entre ellas ni con los varones. Quizás una interpretación libre o una lectura de unos vestigios óseos nos muestran cómo varones comunes practicaban lo que se podría denominar exogamia, quizás esta como ritual o donativo, secuestro o unión libre. Sea como sea era una comunidad donde los varones parecían tener el poder y la propiedad sobre las mujeres (SANAHUYA, 2002). La prehistoria es una etapa que lejos de parecer lineal es compleja y cambiante en función de contextos y el tipo de vestigios que han quedado factibles de interpretación, lectura y análisis.



Una mirada a la historia del patriarcado es una tarea digna de un trabajo mucho más extenso, detallado y, sobre todo, realizado por expertas y expertos en materia. Motivo por el cual sólo me detendré en anticipar que la historia de la violencia contra la mujer de manera deliberada está arraigada en lo más profundo de la cultura occidental - por ser la remitida en esta introducción- y en la historia de las sociedades.

La historia siempre ha sido escrita por los hombres, con una finalidad clara que no es otra que la de continuar con la narrativa social del patriarcado, la misoginia y la inmanencia de la mujer como una otredad, un sujeto no válido para el poder y tendente a generar el caos en todos los espacios en los que está presente. Estas narrativas de la misoginia, el machismo y la violencia contra la mujer se pierden en el tiempo. Son imaginarios sociales ancestrales, que principalmente encontramos en las primeras estructuras jurídicas que no son otras que las religiosas.

A finales del siglo XIX es cuando desde las ciencias jurídicas, sociales y humanidades, se considera a la familia como la institución social más significativa en la evolución de los pueblos. En este instante la mujer es visibilizada tímidamente a través de la historia. A principios del siglo XX, concretamente en 1929 nace en Francia la *Escuela de los Annales*, donde Lucien Febvre y Marc Bloch (FERRER VALERO, 2017) analizan la historia social más allá de los hechos políticos. Esta visión más amplia y sobre todo centrada en otros espacios, como son los privados, los domésticos y los íntimos. La historia de la cotidaneidad y de lo íntimo permitió que la historia introdujera a la mujer como sujeto del devenir social.

A pesar de estos intentos por hacer una historia de la mujer, pues después de la creación de la citada escuela surgieron más investigaciones que, continuaban relatando una historia de las mujeres. Pero continuando con el problema de fondo, pues las mujeres estaban ausentes en las fuentes históricas. Únicamente estaban presentes en las crónicas y escritos que narraban hechos excepcionales donde las mujeres habían tenido un papel fundamental. En ocasiones la mujer aparecía en las narraciones históricas de manera individual, por su pertenencia a una familia noble, por un mérito o desmerito individual reseñable. Las mujeres estaban retratadas en la historia y en las religiones teocráticas como nutricias, madres, esposas, amantes, hijas, hermanas, sanadoras, hechiceras, bellas, pero absolutamente secundarias.



La historia del patriarcado va unida a la historia de las mujeres, pues este sistema de poder -el patriarcado- ha materializado la invisibilidad y exclusión de la mujer de las narrativas históricas, pues ha sido el hombre quién ha escrito la historia, la ha narrado, dándole un sentido orientado para el logro de sus intenciones. Las únicas mujeres que parece que tuvieron. Los orígenes de la historia recabada de manera textual, comprensible en la actualidad y artísticamente reconocible, parte de la historia, rasgos y características de las divinidades y los mitos. Es por ello por lo que las primeras que aparecen en la historia son las diosas y los seres mitológicos femeninos, los cuales resaltan por su belleza, maldad, impiedad, engaño, poder destructor, maternidad, erotismo, entre otros roles tradicionales asignados por los hombres a las mujeres (GALLEGO, 2017).

La creencia en una prehistoria matriarcal es más un mito que una realidad. Una leyenda o una narración que encubre las deficiencias de las culturas orales. Los vestigios sobre los que se escribe o relata la historia de todo ese periodo, hasta las civilizaciones de escritura –babilónicas, helénicas, egipcias, orientales, etc.,- todo son supuestos que giran sobre evidencias arqueológicas y antropológicas, en ocasiones descritas con la mirada occidentalista del patriarcado y, en otras con las ilusiones puestas en unos supuestos estados matriarcales. Los cuales nunca existieron como civilizaciones y difícilmente como formas de colectividad general (GALLEGO, 2017). Tal vez los matriarcados existieron en contadas ocasiones, y como excepcionalidades en pequeños clanes o asentamientos, ante líticos. Puesto que tal y como antes se indica, el primer vestigio del que tenemos constancia de la existencia de una estructura social fundada en el patriarcado se ubica en el periodo lítico (LERNER, 2017).

Una de las cosas que nunca debemos olvidar es que la historia no es lineal, ni acontece de manera igual en diferentes contextos, además su fuente de información son los vestigios escritos, artísticos reconocibles y arqueológicos, los cuales casi en su mayoría proceden de textos religiosos, jurídicos, bélicos o políticos. En el caso que nos ocupa, la prehistoria, no existen esos tipos de vestigios hasta finales de ese inmenso y desigual periodo. –Decimos desigual pues no debemos olvidar que los devenires socio-históricos y económicos de la historia, no acontecen ni en todas las partes a la vez ni de la misma manera, cada cultura tiene sus particularidades, así como la migración de los sujetos humanos no fue homogénea en tiempo y forma.



Las ilusiones que se fueron creando, sobre todo desde la *Escuela de los Annales* (GALLEGO, 2017) en torno a un posible pasado matriarcal, quedó en una mera ilusión tras todos los estudios desde finales del siglo XIX hasta hoy en día. Ilusiones que nacían de la interpretación de las diosas de la fertilidad, las venus paleolíticas que se creían que eran la representación del poder de la mujer en las esferas sociales (ELLER, 2003).

Ilusión que se deshace cuando volvemos a la religión, en el lítico (280.000-25.000 ac) poco se conoce de sus religiones, salvo las comparativas y lecturas que desde la antropología y la arqueología se han hecho con las pocas civilizaciones con divinidades morfológicamente similares (ELLER, 2003). Podemos decir que por continuidad histórica la religión era la ley, el poder y la que marcaba las vidas de los demás (CHOZA, 2016; HOLLOWAY, 2017) era ley, poder y gobernanza.

Muy poco podemos deducir de las representaciones de las venus del paleolítico, lo qué si queda claro que la reproducción y la fertilidad es propia de mujeres. En ellas reside el poder de la población. Lo cual dio paso a la fundación de la familia y la propiedad privada, mucho antes de lo que anteriores relatos históricos indicaban, de ahí que se ponía en duda y no se tenía una certeza exacta, la cual aún no se tiene, del origen del patriarcado como sistema social de violencia y subyugación de la mujer.

Lo que refrenda la aparición del patriarcado en el lítico, por lo menos en Europa del Este, fue el fortuito descubrimiento arqueológico, de un conjunto de individuos a los cuales les había sobrevenido la muerte de manera inesperada. Restos fósiles de los cuerpos de un clan o grupo social pequeño, compuesto por adultos varones, adultos hembras e infantes de ambos sexos, aclaró cómo la mujer ya era una propiedad privada y un elemento de intercambio comercial o un objeto de deseo. Al analizar los restos óseos y establecer redundancias en el ADN de esos sujetos, se descubrió que los varones –incluyendo la prole- tenía similitudes genéticas entre ellos- mientras que las mujeres adultas, no tenían ninguna similitud ni entre ellas, ni con los varones adultos. Aunque sí con la progenie. Estaríamos ante un caso de familia no endogámica.

Podríamos seguir haciendo un recorrido por la historia de las civilizaciones y ver que las mujeres no son sujetos activos de la historia, sólo los hombres lo son. Ellas si están reseñadas e incluidas como históricas, lo son por méritos familiares o de clase – pertenecer a la nobleza o a una clase superior- por proezas muy individuales –sean bélicas, amorosas, políticas, religiosas, etc- o por su maldad. Pero nunca, hasta la



historia más reciente la mujer ha escrito ni la historia ni su historia. Es por ello por lo que en la historia, acerca de las mujeres no encontraremos demasiadas cosas reseñables. Las narraciones jurídicas –como textos históricos- en las civilizaciones jerárquicas y civiles antiguas, es decir, desde que existen las religiones teocráticas en adelante, han expuesto la historia del hombre, siendo la mujer un objeto o una víctima auxiliada o una malvada a castigar, esto se reitera y verifica en otros textos que son considerados vestigios históricos, tales como son las cartas entre senescalos, alcaldes, nobles, reyes, guerreros, clérigos, etc., las actas eclesiásticas y demás textos considerados históricos (SANAHUJA, 2002; Colomer et Al, 1999; SÁNCHEZ ROMERO, 2007; CORDOBA DE LA LLAVE, 2010).

### **1 De estos polvos estos lodos: misoginia y violencia deliberada**

Una de las preguntas que nos podríamos hacer versa sobre el instante mismo en el que surge esta discriminación deliberada hacia la mujer. La respuesta no es tan sencilla como parece, sobre todo teniendo en cuenta el orden de la historia, la no linealidad de los sucesos y el transitar desacorde de las sociedades en el mundo. No podríamos dar una fecha exacta más que por cultura y sociedad, aun así quedaría confusa y diluida la respuesta. Ya que no se puede concretar la exactitud de las fechas ni de los tiempos nos remitiremos a establecer una común puesta en escena basada en los antecedentes de las grandes culturas, aquellas que han marcado el devenir de las civilizaciones contemporáneas.

Basándonos en las culturas del Oriente Próximo del I y II milenio antes de nuestra era, sobre todo en las leyes cuneiformes, la palabra masculina conceptuaba, valoraba, legislaba y, con ello, controlaba el universo femenino.

Debemos tener en cuenta que al igual que la historia no es lineal, el derecho cambia al compás que lo hace la sociedad. Las leyes se adaptan a las sociedades -élites de poder- que las crean. Pero sí tienen en común un trasfondo, independientemente del marco temporal y espacial del que se trate- que es el del establecimiento de la familia patriarcal donde la mujer siempre estaba considerada jurídica, moral y socialmente en condición inferior a la del hombre. Considerada como una propiedad, un objeto intercambiable, desposeída de cualquier valor jurídico y ciudadano salvo en los casos en



los que ésta, la mujer, pasaba a ser reproductora. La maternidad aseguraba a la mujer un estatus de hacedora de hijos y proveedora de ciudadanos, eso sí, no todas las maternidades eran iguales.

En todo este periodo de tiempo, abarcando las civilizaciones Grecolatinas, el concepto de polis viene a ser fundamental en lo concerniente al estatus de ciudadanía y como no a la posesión de derechos y deberes que hacían que un sujeto pudiese o no ser ciudadano de pleno derecho. Las estructuras políticas, sociales, económicas, religiosas y civiles estaban entrelazadas y todas ellas conformaban un espacio de diferenciación social de marcado carácter patriarcal: los ciudadanos de pleno derecho eran aquellos que habían nacido y que eran hijos de padres de la polis, las mujeres extranjeras tuvieron durante un periodo de tiempo la posibilidad de adquirir el estatus de posibles esposas de un ciudadano -estatus que se mantuvo durante periodos interrumpidos y en función de las necesidades demográficas-, las mujeres nacidas en el seno de una familia de ciudadanos de la polis, los libertos -esclavos que habían dejado de serlo bien por el pago de su libertad o bien por la liberación de sus dueños-, esclavos, esclavas, metecas, hetarias, prostitutas.

La institución de la familia viene a fundar, tal y como lo indicó Engels (2008), el origen de la propiedad privada -los hijos, la mujer y el territorio, el origen del capital y las plusvalías -los hijos, el trabajo reproductor de la mujer-. Una propiedad que queda instaurada en multitud de escritos derivados de preceptos legales de esos periodos de tiempo.

En todo ello la mujer como objeto y propiedad no sólo se reducía a su condición de esclava, meteca -extranjera o no Ateniense- o prostituta -no hetaira-, la condición como propiedad era extensible a todas las mujeres, sin excepciones. Tal era la condición de objeto y propiedad que la reproducción, la fertilidad y sus cuerpos eran propiedad de sus esposos, dueños o vendedores de esclavos (SAU, 1990) y de cualquier otro hombre libre. Pues el cuerpo de la mujer o mejor dicho, la mujer hecha cuerpo se dividía en dos tipos: los cuerpos enfocados a la reproducción y los enfocados a dar placer, pero sin ningún tipo de atisbo de voluntad propia (MOSSÉ, 1995).

El cuerpo de la mujer como cuerpo reproductor o procreador hacia de la mujer un objeto desprovisto de voluntad sobre su propio cuerpo, sobre sus deseos y sobre su identidad. “La distribución del poder dentro del sistema patriarcal exige no solo una



madre sufriente, sino también una madre desprovista de sexualidad" (BETTELHEIM, 1968, p. 271).

En todo este entramado de leyes y normas que hacen de la mujer un objeto entramos en materia de cómo ese objeto sirve como moneda de cambio ante pugnas o la necesidad de resarcir un problema legal. En las leyes hititas, los códigos Hammurabi, las leyes babilónicas y Asirias entre otras es reiterativa esta manera de limpiar el honor o enmendar el daño causado (LARA; LARA, 1994). Las leyes penalizaban de sobremanera las acciones contraceptivas, pues la población era la manera de mantener la sociedad, la productividad, la guerra y la conquista. Las sociedades de esa época y las posteriores ciudades estado tenían unas leyes severas contra aquellas personas que participasen en abortos, métodos anticonceptivos o infanticidios de varones, pues el infanticidio de niñas y niños con problemas en algunos momentos de la historia fueron comunes (DICKINSON, 2001; PANGAS, 1990).

Hay que mencionar que es a partir de la "victoria del padre" que las sociedades matriarcales dan lugar al surgimiento de la sociedad patriarcal. Este carácter positivo, como constructor de la vida en sociedad y de la civilización, es responsable por la concepción del patriarcado como variable a-histórica, lo que no es real (PATEMAN, 1993). Se debe concebir el patriarcado como un modelo que puede sufrir transformaciones al asumir diferentes grados o formas (WALBY, 1990).

El patriarcado es un sistema que está sujeto a cambios históricos, sin ser concebido desde una perspectiva lineal o evolucionista. Al analizar la violencia contra las mujeres, se percibe que el patriarcado acaba por mostrarse en ambiente doméstico, por lo tanto privado, y en ambiente público, siendo estas las dos manifestaciones de las relaciones patriarcales. Lo que distingue, por lo tanto, cada una de ellas es la estrategia patriarcal utilizada, o bajo mecanismos excluyentes, configurando el patriarcado privado, o en las iniciativas segregacionistas, representando el patriarcado público. (WALBY, 1990).

Acerca de esta relación entre patriarcado público e privado, hay que se mencionar los recurrentes que refuerzan la violencia contra la mujer en la sociedad actual como a la mujer pública, conocida por el cuerpo para el placer. Una herencia de ese pasado que se queda incrustada en el presente y que deriva de la división patriarcal de los usos sociales de la mujer: la madre -cuerpo procreador- y de la prostituta -cuerpo



para el placer. Este recurrente hace que la idea de la mujer pública, aquella que posee su libertad sexual de manera autónoma sea estigmatizada negativamente, lejos de cualquier herencia religiosa, esta negatividad deriva del origen del patriarcado y su consolidación. La mujer pública no es productiva, no es reproductiva ni procreativa, es inferior y por ello violentable.

La fertilidad es uno de los marcadores de los imaginarios sociales colectivos, donde entra la madre que tiene hijos y cumple con su deber social (MOLAS, 2002), la mujer estéril considerada un sujeto defectuoso -tal y como se recoge en el poema sumerio *Enki y la creación del hombre* donde se describe la creación de una serie de seres defectuosos, entre los que se encuentra la mujer estéril, a la que el dios de la sabiduría -Enki- le atribuye como destino ser prostituta (KRAMER, 1961).

Queremos tratar, con esta exposición limitada y breve de la historia más antigua, de esclarecer sin sesgo religioso, político o social contemporáneo el origen de la violencia contra la mujer. Queremos tratar la realidad de la violencia contra la mujer sin esos sesgos que la contemporaneidad y que desde el siglo I después de nuestra era se darían, sobre todo por connotaciones religiosas, en las que no entraremos en detalle pues como vemos, lo que en una sociedad se denomina como agravio legal -el aborto o la contracepción- en otras se denomina pecado. Con ello pretendemos indicar simplemente que las normas legales y civiles se convirtieron en normas religiosas según crecían las necesidades de poder y dominio.

## 2 Una aproximación teórica a la violencia

Saliendo del debate del origen del patriarcado, pues para ello deberíamos de abrir varios frentes, entre ellos el abierto por la teoría feminista y la definición misma de patriarcado, es preciso centrar otros conceptos anteriores al mismo patriarcado como lo es el de la violencia.

La violencia es fruto de la voluntad y capacidad que los sujetos tienen sobre el control de otros sujetos. Voluntad, libertad -sea ésta de pensamiento o movimiento-, producción / reproducción y corporalidad son algunos de los espacios del sujeto humano que son usurpados y controlados mediante la violencia. La vulnerabilidad que



genera esa usurpación conduce al sufrimiento y como no a la pérdida de la dignidad humana, reduciendo al sujeto a la vida nuda (AGAMBEN, 1998) a la mera existencia, a la carnalidad deshumanizada, donde los derechos dejaron de existir y donde el sujeto humano queda reducido a nada más que un cuerpo sin capacidad y control sobre sí mismo.

La violencia también introduce los términos tolerancia / intolerancia, una contradicción políticamente correcta que se hace latente en los grandes desplazamientos poblacionales de los siglos XVIII, XIX y XX y que es en el siglo XXI cuando toma una fuerza a modo de “forma social” de convivencia. Vivir junto a quien rechazas y admitir o “tolerar” sus costumbres, estilos de vida, ideologías, etc., no choca con las formas sociales de interculturalidad y multiculturalidad, más bien conviven a modo de espacios “polvorín” -pues ante el primer choque estalla el conflicto- y se mantienen en los límites de lo políticamente correcto (ZIZEK, 2007).

La violencia sólo cabe ser interpretada en términos de lo no dado como herencia o elemento quasi-natural, ha de ser comprendida como algo en movimiento, en continuo proceso de cambio y fruto de las relaciones e interacciones humanas, fruto de los intereses de poder y producción. El sujeto frente a la violencia está constituido, hecho o deshecho por las relaciones sociales. No es inerte, inmutable, inalterable e intacto. Butler (2006) señala que el sujeto se relaciona con la violencia de dos maneras, a través del duelo y como no del deseo o el éxtasis -estar fuera de sí-. Este último término para Butler tienen dos significados a considerar: ser transformado más allá de uno mismo por la pasión o estar fuera de sí a causa de la rabia o el duelo –“*to be beside oneself*”. El hecho de apelar a nuestra condición estática sugiere que, pese a que en el lenguaje ordinario a menudo hablamos de “mi cuerpo”, “mi género”, lo cierto es que no los poseemos totalmente, son modos de estar desposeídos pues el sujeto es lo que es para el otro o en virtud del otro, no de sí mismo.

“El cuerpo implica moralidad, vulnerabilidad agencia: la piel y la carne nos expone a la mirada de los otros pero también al contacto y a la violencia -y los cuerpos también nos exponen al riesgo de llegar a ser agentes e instrumentos de ellos. [...] Mi cuerpo es y no es mío” (BUTLER, 2006, p.26).

Siguiendo por esta línea del lenguaje y de la constitución de los sujetos para Butler se ha de discernir entre el lenguaje que nos constituye como sujetos desde la



perspectiva legal y jurídica y lo que somos o las palabras que nos constituyen como sujetos sociales. El lenguaje jurídico no nos va a configurar desde nuestras pasiones, deseos, rabia o pena. Pues el lenguaje de la justicia no nos dice nada del dolor de los demás, mientras que el lenguaje que nos define a nosotros mismos fuera de la esfera jurídica sí, nos transporta y nos implica desde el dolor, la rabia, la pasión y la pena con vidas que nos son las nuestras. Un duelo general y una vulnerabilidad común que debería ser mantenida viva para comprender y luchar contra la violencia en todas sus expresiones.

Aun con todo ello hablar de violencia en el siglo XXI es harto complicado, pues no sólo se ha convertido en un espectáculo (MUCHEMBLED, 2010), en una manera de producir capital, en una coartada perfecta para seguir con los postulados biólogistas y científicas de la conducta humana, una manera de generar miedo y control -sobre todo desde la violencia terrorista-, es una perfecta forma de mantener las vulnerabilidades sociales intactas y con ello la pobreza, la desigualdad y el poder, se extiende más allá de lo inmutable para ser extremadamente cambiante en formas y modos de actuación. Lo que sí debemos de dejar claro que libertad, vulnerabilidad, pobreza y exclusión están unidas a ella y que son fruto de la voluntad, el deseo y el poder -sin negar aspectos en los que entra en juego la agresividad como acto individual y no colectivo-.

La violencia es colectiva, es social y conductual. Ejercicio de poder y deseo. Domina todos los espacios sociales y establece lenguajes que diferencian la forma en la que nos constituimos.

### 3 Violencia deliberada: violencia contra las mujeres

“Las mujeres circulan como mercancías por la sociedad como la sangre lo hace por las venas” (SAU, 1990, p. 102)

Para poder hablar de mujer y violencia debemos aclarar en primer lugar que es la violencia contra la mujer y que es la violencia de género, pues es demasiado común confundirlas e incluso mal utilizar los conceptos, llevando a situaciones que entorpecen si cabe más el conocimiento y reconocimiento de la situación de desigualdad que padecen las mujeres en el mundo.



Se debe diferenciar la violencia de género de la violencia contra la mujer - violencia machista-, de la violencia doméstica y de la violencia familiar. No son violencias sinónimas, aunque en ocasiones sí son violencias que se entrecruzan (OSBORNE, 2009).

La violencia de género vendría marcada por las negociaciones, relaciones y pugnas entre los sexos con el fin de conseguir y/o mantener el poder. Violencia que es ejercida tanto por hombres como por mujeres. Pues el género es un constructo cultural que debería estar separado de la corporalidad. El género tal y como lo describe Scott (1986) es el “lugar” social donde a través del cual se articula el poder. Desde este punto de vista la violencia de género es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre los sexos, manifestada en los ámbitos económicos, social, político, ideológico, de espacios y simbólico.

Quedaría más o menos claro que violencia de género no tiene por qué ser de manera directa y única violencia contra la mujer, violencia doméstica y violencia familiar. Son tipos de violencias que han sido confundidas y entremezcladas entre sí, llegando a extenderse la idea de que violencia de género es sinónimo de violencia contra la mujer y ésta está íntimamente relacionada con lo doméstico y lo familiar. Son errores que se han colado en la enunciación de las leyes, en la conformación de las políticas públicas y en la construcción de los discursos públicos y mediáticos. El no haber establecido definiciones sólidas desde los espacios de poder fáctico y simbólico, nos ha conducido a la actual situación de incomprendición, invisibilidad de las injusticias, confusión entre víctimas y victimarios, vulnerabilidad y falta de oportunidades para poder diseñar medios que establezcan una línea clara entre la legislación y la acción socio-política para con esas violencias. Dejando clara que la violencia contra la mujer es de género, pero sobre todo es contra la mujer, por su significado corporal y la esencia misoginia que está instalada en el imaginario social colectivo desde los orígenes del patriarcado, perdurado hasta la fecha.

A diferencia de género, mujer está relacionado con corporalidad. Género son actos del ser y del estar que culturalmente se hayan inscritos a un género determinado, reiteraciones de conductas, de actos, verbalización del sujeto en una identidad concedida culturalmente por la reiteración o repetición de esos actos (BUTLER, 2003). Género se aleja en demasía de la reproducción y la producción, es político más que fáctico, es mucho más “espacio” que carnalidad.



La violencia contra las mujeres se propone destruir las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana, la apertura a la relación, la apertura a lo otro de sí, que el cuerpo señala: “señala sin determinar nada, pues una mujer es libre de ignorar ese signo” (RIVERA GARRETAS, 2001). Es un tipo de violencia que generalmente es ejercida por varones que no pueden soportar los vínculos que la mujer tiende y atiende a su alrededor, familia, amigos/as, novios/as, etc., esta violencia es una violencia ejercida directamente contra el cuerpo de la mujer -aunque en ocasiones sea psicológica y simbólica, así como política toda ella es ejercida contra la materialidad de la mujer, no contra “su espacio” como identidad de género. Una violencia que atenta contra la libertad del sujeto sea esta libertad corporal, psicológica o ideológica-identitaria.

La violencia contra las mujeres es ejercida por combinación de factores. Desde la coacción directa y violencia fáctica hasta la simbólica y moral. Responde a una situación de dominación en todos los órdenes sociales. Dominación que sólo tiene sentido desde el orden patriarcal al cual ya hemos hecho referencia anteriormente pero que lo definiremos como el “sistema de organización social en el que los puestos clave de poder -político, económico, religioso y militar- se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones” (PULEO, 2005).

Un sistema de poder que ha ido generando estrategias para dominar, controlar y someter la voluntad, los cuerpos y las vidas de las mujeres desde diversas tecnologías de poder -haciendo mención a la biopolítica en Foucault- y estrategias de usurpación y posesión.

La violencia contra la mujer atraviesa como una serie de factores herencias y reminiscencias activas de los orígenes de la distribución de poderes, es decir de los orígenes mismos de las sociedades patriarcales, a considerar:

- Es un **fenómeno estructural** pues abarca desde la violencia simbólica, psicológica, económica, sexual, institucional, educativa, sanitaria hasta la fáctica.
- Es **sistémica**, abarca a todos los espacios sociales independientemente de su naturaleza. No existe espacio social que se escape de la violencia contra la mujer, sea del tipo que sea. La razón es clara, la herencia y el continuismo del poder patriarcal se ve claro aún en las denominadas sociedades avanzadas
- Es **de género**. Es **política**, es una violencia de resituación y espacios de poder, de significación y enunciación performativa de los modos del ser y del estar del



sujeto frente a un género culturalmente creado bajo unos intereses determinados. Nunca hemos negado que la violencia de género exista, pues existe y se da en ambos sentidos, eso es lo que hay que resaltar: lo político es en doble dirección (tanto violencia de género contra lo que es masculino como lo que es considerado femenino) y la violencia contra la mujer tiene una implicación que traspasa lo político y se encamina más a la posesión o a la idea de objeto poseído. “Mucha de la violencia ejercida contra las mujeres tiene su explicación en el miedo o terror que sientes algunos hombres a perder su identidad y posición de dominio en el sistema patriarcal” (FISAS, 1998: 11). No podemos negar que existieron sociedades donde la mujer gozó de situaciones de influencia pública, política y social, excepcionalidades históricas o bien situaciones contextuales que hicieron que esas mujeres tuvieran el control político y social en un periodo determinado. Al igual que no podemos negar la existencia de civilizaciones anteriores a las greco-latinas donde la mujer llegó a ostentar cargos de responsabilidad y poder, sean como consortes, sean como emperadoras, faraonas o reinas. Lo que sí es cierto que la mayor influencia en la sociedad contemporánea viene de la cultura greco-latina, la cual se instaló en el imaginario social colectivo a través del continuismo de su derecho, costumbres y filosofía durante toda la edad media hasta nuestros días. (DUBY; PERROT, 1991).

- La violencia contra la mujer es un **mecanismo de control** de todas las mujeres, según Osborne (2008) responde al principio de que cualquier mujer puede ser agredida siempre que haya una sola mujer que lo es. Un control que genera dos de las estrategias fundamentales para el dominio de los sujetos: el miedo y la vulnerabilidad.
- La violencia contra las mujeres es **continua** y representa a un conjunto de conductas que han sido normalizadas por la sociedad. La costumbre, la cultura, el folklore, las normas -sean éstas de la naturaleza que sean- derivan de la raíz del sistema patriarcal, donde muchas de las conductas que marginan, discriminan y denigran a la mujer quedan invisibilizadas por haber sido normalizadas y admitidas como cotidianas, normales o propias de unos estilos de vida admitidos por todos y por todas.
- Esta normalización de conductas machistas y violentas crean en la sociedad una gran **tolerancia hacia la violencia contra la mujer**. La socialización en culturas que no condenan ese tipo de comportamientos, actitudes, normas, folklore o ideas, etc., es uno de los factores por los cuales la violencia contra la mujer se



institucionaliza, normaliza, tolera y hasta se llega a admitir por la víctima como algo que “debe y es así”.

- **Es invisible.** No sólo porque está normalizada e incluso tolerada existen muchos otros factores por los cuales la violencia contra la mujer se convierte en invisible. Las relaciones de poder hacen que pese más la violencia ejercida sobre un sujeto considerado con más poder políticamente hablando -nos referimos a las estructuras de los géneros- que otro, la violencia ejercida contra el género femenino es válida siempre y cuando no dañe los intereses de las estructuras de poder, haciéndose invisible para el espacio público y quedando relegada al espacio de lo privado, íntimo e individual.

- **Esa división de espacios:** otra razón por la cual la violencia contra la mujer no es tan visible, razón igualmente heredera de la sociedad patriarcal, es la de la posesión-objeto de la mujer. Una idea que se da demasiado en la vida real y sobre todo es un recurrente en los casos de violencia machista donde el maltrato deriva de que “ella es mi mujer, mi hija, mi hermana, etc.,”. El “mí” posesivo refuerza la tesis expuesta. La vergüenza es otra de las causas por las cuales la violencia contra la mujer se convierte en invisible. Vergüenza que deriva de los preceptos religiosos, tanto en las religiones antiguas como las del libro y las contemporáneas la violación, el abuso sexual y el daño infringido por un superior es considerado un acto vergonzoso, cuya culpa recae sobre la víctima (CASANOVA; LARUMBE, 2005). Además de la vergüenza esta la culpabilidad enfocada a la víctima. Pues el derecho y las leyes no siempre han contemplado a la víctima como víctima, sobre todo si esta se trataba de una mujer, en los casos de adulterio por ejemplo se condenaba con mayor severidad a la mujer que al varón, de idéntica forma en casos de violación donde la mujer aún hoy sigue estando bajo la sospecha de la justicia donde se han dado casos de sentencias favorables al victimario - violador, maltratador, etc., por prejuicios personales misóginos (FERNÁNDEZ VILLANUEVA *et al*, 2003)

- **La violencia contra la mujer se concentra en el control del cuerpo de la mujer.** Ya sea como cuerpo procreador o cuerpo para el deseo, tal y como se viene señalando anteriormente, el cuerpo de la mujer es territorio político. De ahí que desde los orígenes de los sistemas reglados y normativos las leyes se enfocaban al control de los cuerpos de las mujeres, los cuales no sólo poseen el poder de la reproducción sino



que es otro más, una alteridad que puede luchar por el poder en las esferas públicas. Qué mejor que establecer leyes, normas, reglas y preceptos que limiten la capacidad de poder de la mujer. Su poder no sólo reside en la procreación, también reside en el placer y en el valor de cambio que la mujer era en un sistema social donde la exogamia era sinónimo de una progenie sana, era moneda de cambio en las transacciones, en las guerras y en los pactos territoriales y políticos, siendo el matrimonio con mujeres de los clanes contrarios un seguro de paz y una alianza (LAFONT, 1999; MOLAS FONT, 2002). El cuerpo es lo último que queda cuando la dignidad del sujeto es arrebatada por las leyes y la barbarie (AGAMBEN, 1998). La violencia deliberada contra las mujeres se ensaña con el cuerpo, además de con la dignidad del sujeto. El cuerpo es mapa de violencia, lienzo de escritura sobre el cual los mensajes de la barbarie son escritos, no es casualidad las formas en las que en los feminicidios se trata el cuerpo, las heridas, las torturas infringidas y las marcas que quedan en los cuerpos tienen un significado (SEGATO, 2013). Significado que puede leerse como poder, posesión, odio, ira, desprecio y soberanía sobre un cuerpo colonizado o destruido.

- **La posesión de la sexualidad y el placer.** La mujer desde el lenguaje patriarcal no es dueña de su sexualidad y de su placer, ambos poseen dentro de los códigos del sistema patriarcal dos funciones que son de uso y disfrute del varón. Las dos únicamente entendidas como heteronormas -no dan lugar a sexualidades no heterocéntricas-, encaminadas a los cuerpos procreadores y a los cuerpos para el placer. Hasta el siglo XX cuando la clínica descubre el funcionamiento el orgasmo femenino el imaginario social y clínico occidocéntrico mantenían las versiones heredadas de una mujer sin placer cuya sexualidad o era subyugada por el hombre o era libertina y por ello anómala, enfermiza o desviada. La sexualidad femenina fue invisible de cara al común de la masa social hasta el siglo XX. Sí que tenía sus excepcionalidades en función del periodo histórico, las normas y sobre todo las clases sociales que la practicaban, pues el placer era entendido y permitido en función de la clase, estatus o rango social como eran los casos de la cultura y sociedad greco-latina, la baja Edad Media, el antiguo Egipto y otras civilizaciones antiguas (PÉREZ, 2007).

La posesión de la sexualidad no sólo conduce a una alienación del sujeto, pues le es limitado y robado parte de su esencia vital. La erradicación de la libertad de la mujer llega a cotas tan altas que la violación se convierte en el arma contra la mujer más



utilizada. La violación como arma bélica es una de las formas de humillación y derrota más utilizadas en la historia de la humanidad. Era utilizada como gesto de victoria por parte de los vencedores (NASH; TAVERA, 2003).

- El **amor romántico** es una tecnología utilizada en los para moldear y sujetar a las mujeres en una posición de clara dependencia, inferioridad, ancladas a unos estereotipos y roles sociales fundados en la imagen de la mujer madre, amante, cuidadora, hija, esposa fiel, etc., roles y estereotipos que van unidos a las ancestrales formas de posesión de los cuerpos de las mujeres: cuerpos reproductores y cuerpos para el placer. El amor romántico, cuyos orígenes son fruto de las novelas de caballerescas (UGARTE, 2014) donde se tenía que abandonar la idea de la permisividad del homoerotismo entre caballeros para centrarse en el amor por “su dama”, se torna poco a poco en una manera perfecta de aleccionar las conductas de las mujeres hacia la dependencia del amor hacia su caballero, hacia su hombre, hacia su futuro esposo.

Pero sin irnos de la idea del amor romántico, que vemos que en la realidad no se practicaba, éste nace con una finalidad biopolítica fundamental, crear una idealización del amor que sujete aún más si cabe a la mujer a los estereotipos necesarios en el momento socio-político concreto. El amor romántico no siempre ha tenido los mismos rasgos a lo largo de la historia de su existencia, el amor entre una esposa y su marido era muy diferente en la antigua Grecia que en el final del Imperio Romano, qué es lo que cambia, ni más ni menos que los intereses políticos e ideológicos de las élites de poder, marcando cómo debe ser la mujer en ese momento y cómo ha de ser tratada por su esposo. Además, también se encamina a situar a la mujer en el orden de sus espacios sociales -los privados-, el amor romántico se da en los espacios más íntimos, en la clandestinidad, en secreto o en el interior del domicilio. Sólo es público cuando se institucionaliza políticamente en matrimonio o se penaliza como algo fuera de la ley -en el caso del adulterio o los matrimonios socialmente no admitidos-.

Volviendo a su función como tecnología de poder, el amor romántico va moldeando a la mujer en los valores que en ese momento le son útiles al sistema de poder social y capital. La incondicionalidad y la búsqueda de la felicidad, el principio azul, la idea de los celos, la posesión, la creencia en la fidelidad, la idea del “hombre de tu vida”, el deseo por fundar una familia, por tener hijos –“darle hijos a tu esposo”-, y los intermitentes ideales eróticos y pasionales del amor romántico, la pasión, el deseo y la



sexualidad, no son más que recursos discursivos que crean una idea de la unión entre hombre y mujer encaminada a crear una mujer útil para ese sistema (ESTEBAN, 2011).

La mujer en el amor romántico del occidente contemporáneo responderá a las necesidades de las estructuras de poder, estableciendo para ello códigos que serán emitidos por las tecnologías de poder para moldear al sujeto viviente y hacerlo a la imagen y semejanza de lo que se pretenda y se quiera. Los celos no son más que fruto de un miedo a perder al ser querido, un sentimiento que hace que la mujer sea dócil, miedosa, inestable, indecisa, vulnerable y sobre todo se someta a los gustos y preferencias del varón, la belleza, los sacrificios personales, profesionales y emocionales son fruto de esa “emoción” ligada al amor romántico. En el varón los celos vienen a ser el mecanismo que aviva el pasado y antiguo estatus de poseedor de la mujer. Ante este panorama, en el que las mujeres van dejando de estar recluidas en los espacios sociales íntimos y privados, se inicia toda una estrategia en la que se ha de establecer una ideología que devuelva a las mujeres a sus espacios domésticos, las vuelvan vulnerables y sobre todo se vean atraídas por los estereotipos de procreadora, esposa, amante fiel y madre. El amor que él le va a dar es un amor como cuidador, dominante, esposo y padre de sus hijos. El sentimentalismo es pensar en un futuro feliz como familia (ESTEBAN, 2011).

- Nace de la **desigual distribución del poder**, lo cual deriva en la falta de oportunidades en igualdad de condiciones. Esta desigualdad e inaccesibilidad de oportunidades es uno de los motores de la violencia contra la mujer más generalizada y menos tenida en cuenta al ser extremadamente cotidiana y estar históricamente ligada a la evolución social. La desigual distribución del poder es una herencia honda y profunda que no se ha ido limando, multifactorial pues no sólo puede ser achacada al poder, también a la desigual distribución de tareas o la “división sexual del trabajo” (ENGELS, 2008), que nos conduce a una desigualdad económica y de poder fáctico y simbólico, junto con la falta de oportunidades hace que la mujer sea uno de los sujetos de alta vulnerabilidad social, económica, laboral y política.

La división de espacios por sexos desplazó a la mujer a la esfera privada, íntima y doméstica, lo cual la deshereda de manera inexorable de los espacios de poder públicos, donde se formalizan las leyes y las normas que rigen el colectivo social. Quitar a la mujer la posibilidad de enunciar las normas, las leyes y darle la potestad de hacer



que se cumplan, para el sistema patriarcal es un riesgo que no puede permitirse. Ningún texto jurídico antiguo incluye a la mujer como sujeto privilegiado, más bien son textos que normativizan y regulan a la mujer e incluso la excluyen como ciudadana de primera. (MOLAS FONT, 2002).

- **La limitación y privación de la libertad.** La libertad es uno de los derechos fundamentales del ser humano, su privación está sujeta a medidas legales y penales dentro de un marco jurídico concreto. Lejos de esa medida la pérdida de la libertad es una de las formas de violencia más utilizada en la sociedad, ya haya sido en el pasado como en la actualidad. La limitación de libertad no sólo es concerniente a la libertad física, a la reclusión o secuestro sino que es incluye la libertad de pensamiento, de acción y como no de decisión. Este punto incluye la libertad sexual de la persona, uno de los mayores delitos denunciados y enjuiciados en el mundo, pero que también es el más silenciado por motivos culturales, sociales y de poder, pues el miedo y la vergüenza -volvemos a las herencias socio-religiosas- son motivos por los que la víctima calla ante una violación o la privación de su libertad sexual (ATENCIO, 2015).

En todo ello también existe ese trasfondo hereditario de los mitos clásicos. Los raptos, secuestros y violaciones no consentidas estaban a la orden del día de las acciones de dioses y héroes, los cuales dominaban a la mujer de esta manera respondiendo a su superioridad. Sí, también se dan mitos y diosas que secuestraban a hombres, pero el sentido y la imagen que queda de ello en el imaginario social colectivo no es la de valor, poder y dominación sino la de peligro -sirenas, medusa, arpías- maldad -Hera- o crueldad -Démeter (ALVAR BLÁZQUEZ; WAGNER, 1994).

- **Es económica.** Sin redundar en la historia ni en los textos jurídicos antiguos, volvemos a retomar esas herencias que nos quedan. La propiedad como bien hemos indicado en anteriores ocasiones era del varón, esa propiedad no sólo se limitaba a la posesión de unos terrenos y unos bienes, que en ocasiones eran fruto de la herencia parental y la dote por matrimonio, sino que entre los bienes estaban la esposa y la progenie que ésta le aportaba. Esta distribución de estructura familiar en las ciudades o polis se comenzó a dar de manera desigual, pero ubicándonos en una cultura que ha influido en el derivar de las demás nos centramos en las sociedades pre babilónicas, babilónicas, hebrea, mesopotámicas y greco-latinas, pudiendo incluir las estructuras



familiares del medievo. Pero reiteramos que la historia no es lineal y que existieron sociedades y contextos donde esta prohibición no se daba o era más laxa.

La falta de recursos económicos y la desigual distribución en la mujer hizo que muchas de las normas, leyes, reglas y preceptos incluyeran una forma de mantener a la mujer en situación de repudio y/o viudedad además de orfandad, esta manera de dotar de un bien económico a la mujer consistía en que ella sólo tenía derecho a las joyas que poseía o que llevaba encima (DUBY; PERROT, 1991). También el occidente desarrollado sufre la violencia económica contra la mujer, la laboral, la discriminación salarial, la inequidad en oportunidades a idéntica cualificación, el descrédito por pertenecer a un género u otro, la falta de políticas de conciliación de vida laboral, entre otros aspectos. Muchas de esas trabas son fruto de la maternidad que las “hace vulnerables” ante un mercado laboral competitivo y a tiempo casi completo (VV.AA, 2004)

- **La violencia contra la mujer no entiende de clases sociales, económicas ni culturales.** Todas las mujeres, e incluso las más elevadas en la escala social, las diosas, eran de naturaleza inferior. Véanse las vejaciones y los sometimientos por los que pasan diosas tan importantes como Démeter, Tetis, Hera, las mismas figuras mitológicas como las sirenas, las gorgonas, la esfinge, etc., todas sufrían de abusos físicos, psicológicos, simbólicos, etc., (VERMANT, 2001). La diosa Tetis es el ejemplo por excelencia de la subyugación absoluta de la mujer al patriarcado, independientemente de su posición como diosa, ella tuvo que obedecer y ceder dominada por un simple mortal, una denigración máxima para toda una diosa (MOSSÉ, 1995). Sí existen excepciones en mujeres nobles, según época y contexto, que vivieron fuera de las normas y leyes impuestas al común social, aun así los juicios y la violencia ejercida contra ellas son severas y desproporcionadas en comparación con sus congéneres masculinos. Qué importa el dinero y la posición social cuando a lo largo de miles de años sobre la imagen de la mujer ha estado el peso de su debilidad, inferioridad, etc., el discurso patriarcal se ha permeado tanto que ninguna mujer está exenta de ser víctima de violencia machista.

- **Efecto Matrioska.** Una violencia incluye a otra y así sucesivamente. Las violencias que albergan otras violencias sólo son notables en cuanto a su visibilidad, de ahí que hayamos utilizado la metáfora de las muñecas Matrioskas y el concepto de su “tamaño”, pues la importancia en la violencia no es lo visible, lo reconocible lo demostrable, pues lo importante es lo que realmente es invisible, aquello que oculta el



hecho, además de que un tipo de violencia nunca va sola, sino que encubre otros tipos de violencias. Es un fenómeno multifactorial, sistémico y estructural. Abarca todos los espacios sociales y un tipo de violencia encubre a otro, el problema del efecto matrioska es el encubrimiento de muchos tipos de violencia bajo un tipo de violencia visible y reconocible socialmente.

- **La influencia de los estererotipos y la creación de juicios de valor en base a los prejuicios sociales.** Este es uno de los principales motivos por los que la violencia contra la mujer se asienta en la sociedad y perdura. Pues los estereotipos, juicios de valor y prejuicios se traspasan generación a generación mediante la socialización, perpetuando en el imaginario social colectivo. Curiosamente estos estereotipos proceden de los mitos, leyendas, narraciones, idearios, valores, normas y leyes que se han ido acomodando a lo largo de la historia. La inmensa mayoría de los estereotipos que perpetúan en la actualidad son herencias muy directas de esos mitos y narraciones, la belleza cruel, la mala mujer, la bruja, la madre abnegada, la libertina, la mujer inteligente pero sola, la maruja, la que no guarda secretos, la infiel, etc., si recorremos la imaginería mitológica todos estos estereotipos estarían ligados a una diosa o personaje mitológico de alguna de las épocas anteriores.

- **La violencia contra la mujer tiene víctimas colaterales.** Basta decir que la primera víctima colateral de la violencia contra la mujer es la misma sociedad, pero eso nos haría pecar de obviedad. En los casos de violencia contra la mujer la víctima sobrepasa a ella misma, son muchas otras más personas las que padecen las consecuencias de esa violencia -sea del tipo que sea-. Esta colateralidad obvia no sólo deriva de la modalidad de red social que conforma las relaciones humanas, pues el que sufre es visto por los que le rodean, sus hijos, sus hermanos, sus padres, sus amigos o demás miembros de su colectividad con afinidad emocional a esa persona. Esta violencia se expande a los que rodean a la víctima tomada como una manera más de violencia contra ella, pues la venganza de hacer daño a la persona querida es una de las maneras más de violencia psicológica y emocional, que somatizada llega a ser física.

La desprotección legal sobre las víctimas colaterales de la violencia contra la mujer es un tema de debate que desde hace menos de una década comienza a ser debatido en los espacios académicos, científicos y como no legales. Ejemplo de ello podemos ver como leyes que han revolucionado un país como lo es la "Ley María da



Penha" en Brasil, la cual fue un avance en la lucha contra la violencia contra la mujer no incluye a los hijos/as ni a la familia o compañeros sentimentales como posibles víctimas directas de la violencia infringida a la mujer con la que están relacionados (SAUAIA; GARCÍA-MANZO, 2015).

### Conclusiones

Este texto no pretende mostrar una imposición del pasado en el presente, más bien pretende recordar que la historia existe y que marca el devenir del presente y del futuro. Que lo que hoy en día designamos como violencia de género y violencia contra la mujer ha marcado el tránscurso de las vidas durante siglos y que es una violencia deliberada fundada en miedos a la pérdida del poder.

Sin pecar en determinismos occidentales, sin establecer linealidades que tirarían por tierra todo lo escrito anteriormente, no podemos olvidar que la cultura greco-latina marcó las culturas posteriores hasta bien entrado el triunfo de la razón, la era de las luces. La ilustración parecía romper con algunas de las ideas ya extremadamente enraizadas en la cultura europea, pero curiosamente dieron una vista hacia atrás y siguieron copiando patrones legales y políticos de aquellos tiempos. Eso es lo de menos, pues lo que nos importa no es sólo lo público sino lo cotidiano, el día a día que es uno de los espacios donde la violencia contra la mujer más se concentra. El porqué es claro: su sometimiento durante siglos a los espacios íntimos y privados la han sujetado y anclado en ellos, haciéndola vulnerable y accesible.

Volviendo a la influencia no sólo en el derecho -un ejemplo de la influencia del derecho romano lo tenemos en el derecho español el cual está fundado en el derecho romano-, sino en lo cotidiano y en los rituales religiosos y sociales (CASANOVA; LARUMBE, 2005). Si éstos rituales perduran hasta nuestros días como no van a perdurar en el imaginario social colectivo las diferencias entre los sexos, aquellas que marcaron la vida por siglos de un occidente conquistador y colonial.

Es curioso como en casi todas las religiones pre babilónicas, babilónicas, asirias, incluyendo las greco-romanas, tienen una figura mítica o religiosa que es madre siendo virgen, todas narran el origen del mundo y cómo la mujer tuvo un papel no muy positivo



en ese origen, pues es la que trae todas las calamidades -Pandora-. En el caso del Génesis es Eva, creada de la costilla de Adán -lo cual ya la hace posesión de Adán- la que reta el poder de Dios, lo desobedece, se deja seducir por el mal y engaña a su compañero para que incumpla la norma impuesta por Dios -la metáfora de la serpiente y la manzana-, este acto de osadía y de libertad hace que Dios castigue a toda la humanidad por “culpa de la mujer” la cual es el origen de todas las calumnias y del pecado original (GARCÍA ESTÉBANEZ, 2008). Curiosamente en el origen de la tierra la tradición hebrea incluye una figura femenina anterior a Eva, Lilith, una mujer hecha del mismo barro que el hombre y que se subleva tanto al poder masculino como a Dios, quien por su osadía la castiga, siendo desterrada del Edén y a vagar eternamente por la tierra junto con su estirpe, este mito que está recogido en el Génesis Rabínico y alguna versión del Pentateuco fue eliminado de dichos escritos dejando únicamente como primera mujer y compañera de Adán a Eva (GRAVES; PATAI, 2000; POSADAS; COURGERON, 2004; BLAIR, 2009).

Este texto lo que pretende es recordar que lo que hoy en día conocemos como violencia contra la mujer no es una situación hija de la modernidad, sino que es una herencia tan antigua como lo son los estados de poder patriarcales. El origen de la humanidad, como muchos y muchas apuntan, pues el poder tal y como lo conocemos en materia de división sexual del mismo es fruto de la construcción de las sociedades civiles, la creación de la polis y la importancia de lo material o el valor de la propiedad privada.

La posesión sigue siendo uno de los argumentos de la violencia contra la mujer, sea ésta originada por la idea de posesión carnal -violencia sexual-, posesión sentimental -acoso y violencia amorosa-, posesión psicológica y control -violencia psicológica, posesión administrativa y ciudadana -violencia administrativa o estatal-, posesión reproductiva -violencia sexual, rapto y matrimonio forzado- y como no posesión de la vida de una persona -violencia fáctica, asesinato-. En todas estas posesiones encontramos el reflejo de la división clásica que se hacía de los cuerpos en cuanto a objeto de poder del varón: cuerpos para la procreación, cuerpos para el deseo.

A modo de anotación última nos gustaría incluir este texto, muy significativo sobre la subyugación y opresión física y simbólica de la mujer en la sociedad. El miedo infringido por las normas-valores-leyes y costumbres sociales a romper con los



estereotipos y roles sociales inferidos por el sistema patriarcal mediante la performatividad de actos del ser y del estar, lo cual crea una identidad de género dada por la sociedad y que la hacen a imagen y semejanza de los intereses y necesidades del sistema de poder de ese momento. “El miedo a sufrir violencia en los espacios públicos genera la creencia de que la casa es el lugar más seguro. Eso disuade a las mujeres de participar en actividades sociales, políticas o incluso laborales [...] Esto se refleja en el gran número de mujeres que dijeron que “nunca”, “casi nunca” o “solamente cuando era necesario” salían de casa. Otras mujeres dijeron que, si salían de casa, vivían en un estado continuo de ansiedad” (RADFORD, 1987, p. 32-33)

El poder de performativizar la identidad de la mujer también influye en su papel en la sociedad: su eterna relación con lo doméstico, lo íntimo y la debilidad. Esta capacidad de sujetar al sujeto viviente en una persona con miedo se sigue manteniendo en la actualidad como una manera de violencia, la de la imposibilidad de tener libertad de identidad, de acción y transgresión de las normas del patriarcado por miedo al peligro de lo que está afuera.

### Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, Giorgio. **Homo sacer**. El poder soberano y la nuda vida. Valencia: Pre Textos, 1998.
- ALVAR, Jaime; BLÁZQUEZ, Carmen; WAGNER, Carlos G. (eds). **Sexo, muerte y religión en el mundo occidental clásico**. Madrid: Ediciones Clásicas, 1994
- BETTELHEIM, Bruno. **Symbolic Wounds**: puberty rites and the envious Male. New York: Colliwe, 1968.
- BLAIR, Judith M. **De-demonising the Old Testament**. An investigation of Azael, Lilith, Deber, Qeteb and Reshef in the Hebrew Bible. Tübingen: Mohr/Siebeck.
- BUTLER, Judith. **Cuerpos que importan**: sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Madrid: Paidós Iberica, 2003.
- \_\_\_\_\_. **Vida precaria, los poderes del duelo y la violencia**. Buenos Aires: Paidós, 2006



CASANOVA, Eduardo; LARUMBE, María Angélis. **La serpiente vencida: sobre los orígenes de la misología en lo sobrenatural**. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2005.

DICKINSON, Sheila K. **Abortion in Antiquity**. Arthusa, Spring, vol. 6, n. 1, 1973, p. 159-166.

DUBY, George; Perrot, Michelle. **Historia de las mujeres**. I. La Antigüedad. Madrid: Taurus, 1991.

ENGELS, Federico. **El origen de la familia la propiedad privada y el estado**. Madrid: Alianza Editorial, 2008.

ESTEBAN, Mari Luz. **Crítica al pensamiento amoroso**. Barcelona: Bellaterra, 2001.

FERNÁNDEZ, Vilannueva *et al.* **La igualdad de oportunidades**. Los discursos de las mujeres sobre avances, obstáculos y resistencias. Barcelona: Icaria, 2003.

FISAS, Vicenç. **El sexo de la violencia, género y cultura de la violencia**. Barcelona: Icaria, 1998.

FOUCAULT, Michael. **Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones**. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

GARCÍA ESTÉBANEZ, E. **Contra Eva**. Barcelona: Melusina, 2008.

GÓMEZ ESCARDA, María; Pérez Redondo, Rubén José. Violencia contra las mujeres en la música: Una aproximación metodológica. **En methaodos.revista de ciencias sociales**, vol. 4, n. 1, 2016, p. 189-196.

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Amparo. **La estirpe maldita**. La construcción científica de lo femenino. Madrid: Minerva, 2006.

GRAVES, R.; Patai, R. **Los mitos hebreos**. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

\_\_\_\_\_. **Los mitos hebreos**. El libro del génesis. Buenos Aires: Losada, 1969.

KRAMER, Samuel Noah. **Sumerian Mythology**. Nueva York: Harper & Row, 1961.

LAFONT, S. **Femmes, droits et justice dans l'Antiquité orientale**. Contribution à l'étude du droit pénal au Proche-Orient ancien. Friburgo: Éditions Universitaires, 1999.

Lara Peinado, F.; Lara González, F. **Los primeros códigos de la humanidad**. Madrid: Tecnos, 1994.



MOLAS FONT, M. D. **Violencia deliberada.** Las raíces de la violencia patriarcal. Barcelona: Icaria, 2007.

\_\_\_\_\_. **Vivir en femenino.** Estudios de mujeres en la antigüedad. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2002.

MOSSÉ, Claude. **La mujer en la Grecia clásica.** Madrid: Nerea, 1995.

NASH, M.; TAVERA, S. **Las mujeres y las guerras.** El papel de las mujeres en las guerras desde la edad antigua a la contemporánea. Barcelona: Icaria, 2003.

OSBORNE, R. **Apuntes sobre violencia de Género.** Barcelona: Bellaterra, 2009.

PANGAS, J. C. Notas sobre el aborto en la antigua Mesopotamia, **Aula Orientalis**, volumen 8, 1989, p. 213-218.

PATEMAN, Carole. O contrato sexual. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1993.

PÉREZ, S. C. **La imagen del sexo en la antigüedad.** Barcelona: Tusquets, 2007.

Posadas, C.; Courgeron, S. **A la sombra de Lilith:** en busca de la igualdad perdida. Barcelona: Planeta, 2009.

RADFORD, J. Policing Male Violence -policing women. In: Hanmer, J.; Maynard, M. (eds). **Women, violence and social control.** Londres: Macmillan, 1987.

SAUAIA, A.; GARCÍA-MANZO, A. Una aproximación exploratoria a la violencia contra la mujer en el Estado de Maranhão (Brasil): ¿debe cambiar la Ley María da Penha?. **Methaodos. Revista De Ciencias Sociales**, año 3, n. 2, 2015.

SCOTT, Joan. Gender a useful category of historical analysis. **The American Historical Review**, 1986, pp 1053-1075.

SEGATO, R. **La escritura en el cuerpo en las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.** Buenos Aires: Tinta Limón, 2013.

UGARTE PÉREZ, J. **Placer que nunca muere.** Sobre la regulación del homoerotismo occidental. Madrid:Egales, 2014.

VERMANT, P. **El individuo, la muerte y el amor en la antigua Grecia.** Barcelona: Paidós, 2001.



VV.AA. **A la deriva.** Por los circuitos de la precariedad femenina. Madrid: Traficantes de sueños, 2004.

WALBY, Silvia. From private to public patriarchy. In: WALBY, Silvia. **Theorizing patriarchy.** Oxford: Basil Blackwell, 1990.

ZIZEK, S. En defensa de la intolerancia. **Barcelona: Sequitur, 2007.**

#### **Sobre as autoras**

##### **Artenira da Silva e Silva**

PhD en la Facultad de Psicología de la Universidad de Oporto. Doctorado en Salud Pública por la Universidad Federal de Bahía. Profesora e investigadora en el Departamento de Salud Pública y del Programa de Post Graduación de Derecho y las Instituciones del Sistema de Justicia de la Universidad Federal de Maranhão. Investigador en el Observatorio Iberoamericano de la Salud y Ciudadanía, miembro del Centro de Estudios de Derecho constitucionales. Coordinadora de la línea de investigación Violencia Social y Doméstica del Núcleo de Estudios en Derecho Sanitario de la Universidad Federal de Maranhão. E-mail: artenirassilva@hotmail.com

##### **Almudena García-Manso**

Doctora en Sociología, profesora y investigadora en el Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Rey Juan Carlos. Sus líneas actuales de investigación se centran en la sociología del género, la sociología del cuerpo, sociología de la sexualidad, inmigración e intercambio cultural. Miembro del grupo e investigación de excelencia methaodos.org y secretaria de la revista methaodos.revista de ciencias sociales, también es miembro del Observatorio Iberoamericano de Salud y Ciudadanía y de FLACSO España. E-mail: almudena.manso@urjc.es

##### **Gabriella Sousa da Silva Barbosa**

Mestra en Derecho y Instituciones del Sistema de Justicia por la Universidad Federal del Maranhão – UFMA. Pesquisadora CAPES. Abogada. E-mail: gssbarbosa@gmail.com

**As autoras contribuíram igualmente para a redação do artigo.**

